



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

“ 2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

SAN LUIS, 10 OCT 2014

VISTO:

El EXP-USL: 3872/13, donde se solicita se llame a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 10 “LENGUAS EXTRANJERAS”**, del **DEPARTAMENTO de EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**; con temas relativos a **“INGLES”**, para la Licenciatura en Química, FQBYF; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 13 de Agosto de 2013, aprobó mediante Resolución N° 189/13-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 164/13-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se registró por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 28, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 37, se informa que la Prof. Aida Ponticelli miembro del jurado titular falleciera en el mes noviembre del año 2013.

Que a fs. 38, se autoriza por parte de la señora Decana, que suba el jurado suplente como lo establece el artículo N° 49 de la presente Ordenanza.

Que a fs. 39, se dicta resolución, donde se autoriza la sustitución de la Prof. Aida Ponticelli por la Mag. Norma Susana Rezzano.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°- Llamar a concurso un cargo de **PROFESOR ADJUNTO EXCLUSIVO EFECTIVO**, con destino al **AREA N° 10 “LENGUAS EXTRANJERAS”**, del **DEPARTAMENTO de EDUCACION Y FORMACION DOCENTE** con temas relativos a **“INGLES”**, para la Licenciatura en Química, FQBYF, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios., rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2°- Declarar abierta la inscripción por el término de **TREINTA (30) días hábiles universitarios** desde el día **JUEVES DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (16-10-14)** y **HASTA el día VIERNES VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (28-11-14)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

CORRESPONDE RESOL. CD. N°

160

LOC. Ivac. Horacio D. Liebuoni
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN
LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANAS
DEPARTAMENTO CONCURSOS

-2-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución Nº 189/13-CS y 778/14 -D.

TITULARES:

MAG. NORMA SILVIA DEPETRIS -(U. N. de Rio Cuarto)
ESP. ANA MARIA SAGRARIO TELLO -(U. N. de San Luis)
MAG. NORMA SUSANA REZZANO -(U. N. de San Luis)

SUPLENTES:

MAG. GRACIELA PLACCI -(U. N. de Rio Cuarto)
ESP. MARIA ESTELA LOPEZ BOADA -(U. N. de San Luis)

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº
OJG

160

Coor. Nac. Horacio D. Delbueno
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Prof. Rosa A. Soria Boussy
Vice-Dicana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL